

DECRETO Nº 28/990

ARTICULO 1º). Desígnase al tramo de la ex – Ruta 17, desde la calle Tabaré hasta la intersección con la actual Ruta 17, con el nombre de WILSON FERREIRA ALDUANTE.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc. SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

WALTER RODRIGUEZ
Secretario

WALTER H. CAMPANELLA
Presidente